

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00261 00

Vista la documental que antecede (66Solicitudrelevocurador.pdf), el Despacho, por auto del veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023) designó al Dr. Rafael Manuel Gracia Garavito como curador ad litem de los herederos indeterminados de Arquímedes Octavio Romero Moreno y de las personas indeterminadas, sin que el designado haya manifestado su aceptación al cargo, se procederá a su relevo y en su reemplazo se designará al Dra Alba Lucy Peña Albarracin, Correo electrónico: albitape748[@hotmail.com](mailto:albitape748@hotmail.com)

Adviértase al togado señalado, que el oficio para el cual ha sido designado es de obligatoria aceptación, por lo cual, debe concurrir a este Estrado Judicial a fin de surtir la notificación de la providencia del 31 de mayo de 2022, so pena de las sanciones disciplinarias a las que haya lugar.

A cargo de la parte demandante, se mantienen los gastos de honorarios establecidos en auto de fecha 24 de mayo de 2023.

La presente decisión comuníquese al abogado escogido por el medio más expedito.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. **155** de fecha **20** de octubre 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0d23001db7cbb9209fb06e22b33f7b99ff9fc2c517c010c946693d7edc11aca**

Documento generado en 18/10/2023 07:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>